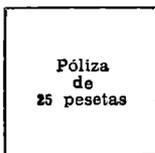


ANEXO II



El funcionario que suscribe, cuyos datos personales se especifican a continuación:

Apellidos .....
Nombre .....
Número de Registro de Personal .....
Ministerio .....
Servicio .....
Localidad .....
Domicilio .....

Solicita ser admitido al concurso de méritos número 2/1983, convocado por Resolución del Ministerio de la Presidencia del Gobierno de 4 de marzo de 1983 («Boletín Oficial del Estado» número .....), a cuyo efecto solicita se le adjudique la siguiente plaza:

Table with 2 columns: Junta de Galicia. Consejería and Localidad

y aporta los méritos que al respaldo se relacionan,

Dorso

- 1.1. Antigüedad.
a) Trienios devengados.
1.2. Destinos anteriores (denominación del puesto de trabajo y tiempo de permanencia en el mismo).
1.3. Otros méritos:
1.3.1. Títulos
1.3.2. Premios extraordinarios en los títulos obtenidos
1.3.3. Estudios directamente relacionados con la Administración Pública
1.3.4. Otros Cuerpos del Estado, de la Administración Local o Institucional a que pertenece
1.3.5. Certificados de asistencia a cursos organizados en Instituto Nacional de Administración Pública
1.3.6. Menciones honoríficas, premios en metálico y condecoraciones
2. Residencia previa del cónyuge funcionario de carrera.
2.1. Apellidos y nombre del cónyuge
2.2. Número de Registro de Personal
2.3. Ministerio
2.4. Cuerpo
2.5. Servicio
2.6. Localidad
3. Sanciones no canceladas (Lugar, fecha y firma)

MINISTERIO DE JUSTICIA

7461 RESOLUCION de 25 de febrero de 1983, de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos de la oposición restringida a plazas del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, Escala Masculina, convocada por Orden de 5 de octubre de 1982.

De acuerdo con lo previsto en la norma sexta de la Orden de fecha 5 de octubre de 1982, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 20 de los mismos mes y año, por la que fue convocada oposición restringida a plazas del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, Escala Masculina, se ha tenido a bien elevar a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos de la oposición de referencia, aprobada por Resolución de 25 de enero del corriente año y publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 5 de febrero del mismo año, con las siguientes inclusiones en la relación de admitidos, al reunir los requisitos exigidos en la Orden de convocatoria, siendo debidamente justificados.

Admitidos

- 455 bis. Martínez Puertas, Juan Carlos (DNI 24.146.936).
481 bis. Moral Malga, Rafael (DNI 36.009.268).
727 bis. Vázquez Barroso, Francisco (DNI 6.960.291).
741 bis. Villafuerte Sutil-Gaón, Manuel (DNI 28.456.459).

Excluidos

Continúan como excluidos por no ser funcionarios interinos o contratados de colaboración temporal del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias:

- 1. Bayona Muñoz, Juan Antonio.
2. García Martínez, José María.
3. Guemes Cuevas, Enrique.
4. López Doncel, José María.

Rectificaciones (modificación de nombres)

- 412. Luna Porfirio, José Luis (en vez de Rafael).

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de febrero de 1983.—El Director general, Juan José Martínez Zato.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro directivo.

MINISTERIO DE DEFENSA

7462 ORDEN 361/90.002/1983, de 28 de febrero, por la que se anuncia concurso para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción, para titulados superiores.

De conformidad con lo establecido en el Decreto-ley de 22 de diciembre de 1950 («Boletín Oficial del Estado» número 8 de 1951), modificado por los Decretos de 7 de marzo de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 76) de 11 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 95), número 2689/1972 («Boletín Oficial del Estado» número 242) y 731/1973 («Boletín Oficial del Estado» número 91), y en su virtud dispongo:

Artículo 1.º Se anuncia concurso para cubrir 18 plazas en el Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción para las ramas que a continuación se expresan:

- Rama de Armamento y Material, 10.
 Rama de Construcción y Electricidad, 8.

Art. 2.º Dicho concurso se desarrollará de acuerdo con el calendario e instrucciones que se aprueban por esta misma Orden y se publican a continuación.

Art. 3.º Se faculta al Jefe Superior de Personal para que, por resolución, haga pública la lista de los admitidos, composición de Tribunales y relación de aprobados en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 28 de febrero de 1983.

SERRA SERRA

Calendario para el concurso de ingreso en el Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción (procedencia B)

Fecha de entrada en la Escuela politécnica Superior del Ejército de la instancia y documentación que debe acompañarla:

Treinta días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Reconocimiento médico en la Academia de Sanidad Militar: Día 6 de junio de 1983.

Pruebas físicas, en el club deportivo militar «La Dehesa», situado en el kilómetro 9,5 de la carretera de Extremadura: Día 8 de junio de 1983.

Publicación de la relación de admitidos: En la primera quincena del mes de julio de 1983.

Fecha de incorporación de los admitidos a la Escuela Politécnica Superior del Ejército: El día 15 de septiembre de 1983, a las diez horas.

Instrucciones por las que ha de regirse el concurso de ingreso en el Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción (procedencia B)

1. Podrán tomar parte en el concurso que se anuncia los Oficiales de la Escala Activa y los Oficiales y Suboficiales de la Escala de Complemento de todas las Armas y Cuerpos, que no hayan cumplido el 31 de diciembre del año en que se publica la convocatoria las edades que se expresan a continuación:

Treinta y un años con carácter general.

Treinta y cinco años para el personal militar de la Escala de Complemento y Reserva Naval, cualquiera que sea su categoría.

Cuarenta años para el personal militar y funcionarios civiles al servicio de la Administración Militar que tengan un mínimo de diez años de servicios efectivos.

Todos ellos deberán hallarse en posesión de alguno de los títulos académicos siguientes:

Ingenieros Superiores Civiles: Caminos, Canales y Puertos; Industriales, Montes, Agrónomos, Minas, Navales, Aeronáuticos, Telecomunicación, ICAI, Arquitectos, Licenciados en Ciencias: Matemáticas, Físicas, Químicas y Geológicas.

Los Licenciados en Ciencias, Sección de Matemáticas, solamente deberán acreditar encontrarse en posesión del título correspondiente.

Los licenciados en las demás Secciones de la Facultad de Ciencias, deberán acreditar, además de la posesión del título correspondiente, que tienen aprobadas en una Facultad de Ciencias o en cualquier Escuela Técnica Superior, incluida la Escuela Politécnica Superior del Ejército, las siguientes asignaturas:

Sección de Físicas Geometría descriptiva.

Sección de Químicas: Geometría descriptiva y Mecánica racional.

Sección de Geológicas. Geometría descriptiva. Mecánica racional y Óptica y Electricidad.

2. Los aspirantes remitirán, por conducto reglamentario, al General Director de la Escuela Politécnica Superior del Ejército (calle de Joaquín Costa, número 6, Madrid-6), los siguientes documentos:

2.1 Instancia debidamente reintegrada, solicitando tomar parte en el concurso, indicando la rama que desean cursar (Armamento y Material o Construcción y Electricidad).

2.2 Copia legalizada de los títulos técnicos que posean o resguardo de haber satisfecho los correspondientes derechos de expedición.

2.3 Expediente escolar, en el que consten todas las calificaciones obtenidas, durante la carrera, así como las convocatorias de cada curso.

2.4 Copia de la hoja de servicios.

2.5 Certificados de los cargos y servicios civiles desempeñados que tengan relación con la pretensión del solicitante.

2.6 Certificado del acta de nacimiento.

2.7 Resguardo de giro postal por valor de 1.000 pesetas, en concepto de matrícula, dirigido al Teniente Coronel Jefe del Detall de la Escuela Politécnica Superior del Ejército.

3. La documentación anteriormente citada, deberá tener entrada en la Escuela Politécnica Superior del Ejército en la fecha citada en el calendario.

Recibidas las peticiones y documentaciones, todos los solicitantes serán sometidos a un reconocimiento facultativo, con el fin de comprobar su aptitud para la función que han de desempeñar. Asimismo, se exigirá la realización de la prueba anual de evaluación de la aptitud física (PAEF), publicada en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» («Diario Oficial del Ejército» número 4 de 7 de enero de 1982) y ampliada por Orden 300/12.747/82, «Diario Oficial del Ejército» número 211 de 16 de septiembre de 1982.

La Junta Facultativa de la Escuela Politécnica Superior del Ejército, procederá al estudio y ponderación de los méritos y circunstancias de los que hubieran resultado aptos, valorando la conducta y los servicios prestados durante su vida militar, calificaciones obtenidas en su carrera y ampliación de estudios realizada en otros Centros, así como la conducta escolar.

Como resultado de este estudio, la Junta Facultativa de la Escuela Politécnica Superior del Ejército levantará acta, relacionando por orden de mayor a menor concepción de los solicitantes que reúnan méritos suficientes, figurando en relación aparte aquellos que, a juicio de la citada Junta Facultativa, no deban ser admitidos. El acta, incluyendo las relaciones

citadas, deberá tener entrada en el Cuartel General del Ejército, Dirección de Enseñanza, antes del día 15 de julio de 1983.

En los casos de igualdad en la concepción, se resolverá en favor del de la Escala Activa; de persistir la igualdad, del de mayor empleo o antigüedad; si las demás circunstancias fueran iguales, del de mayor edad.

En el tablón de anuncios de la Escuela Politécnica Superior del Ejército se darán a conocer con suficiente antelación, los baremos por medio de los cuales la Junta Facultativa de dicho Centro valorará los méritos de los concursantes.

4. Recibida en el Cuartel General del Ejército, Dirección de Enseñanza, el acta con las relaciones a que se hace referencia en 3, y una vez aprobada por el General Director de Enseñanza, se publicará la relación de Oficiales y Suboficiales admitidos como alumnos de la Escuela Politécnica Superior del Ejército, en número no superior al de plazas convocadas, en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», «Diario Oficial del Ejército».

5. Con fecha 1 de septiembre siguiente causarán los admitidos baja en sus destinos y alta en la Escuela Politécnica Superior del Ejército, a la que se incorporarán a las diez horas del día 15 de dicho mes, juntamente con el resto de los Oficiales alumnos que constituyan la promoción.

6. Los alumnos percibirán la gratificación escolar regulada por Orden de 9 de agosto de 1978 («Diario Oficial» número 208) en las cuantías mensuales establecidas para cada ejercicio económico.

7. Los nombrados alumnos que disfrutaran de vivienda militar, o en su caso, figurasen como aspirantes al disfrute de las mismas en las guarniciones de origen, conservarán sus derechos, siempre que no realicen el traslado familiar de residencia.

7463

ORDEN 522/00012/1983, de 3 de marzo, de la Dirección de Enseñanza del Mando de Personal del Ejército del Aire, por la que se publica la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a examen de ingreso en el Centro de Selección de la Academia General del Aire, Tribunal que ha de juzgar las pruebas y orden de actuación.

Terminado el plazo para la presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a examen de ingreso en el Centro de Selección de la Academia General del Aire, publicada por Orden número 522/00007/1983, de fecha 28 de enero («Boletín Oficial del Estado» número 36 y «Diario Oficial del Ejército del Aire» número 22), se publica a continuación la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, composición del Tribunal que ha de juzgar las pruebas y orden de actuaciones a partir de la letra «O» que resultó elegida en el sorteo celebrado en la Dirección de Enseñanza del Cuartel General del Ejército del Aire el día 21 del mes de febrero.

ASPIRANTES ADMITIDOS

1. Paisano Abad Alonso, Félix Fernando.
2. Paisano Abad Sanfélix, Rafael Enrique.
3. Paisano Abadía Hernández, Fernando.
4. Paisano Abalos Espada, Juan Emilio.
5. Paisano Abella Fernández, Antonio.
6. Cabo EA Abellán López, Antonio Miguel.
7. Paisano Abellán Martínez, Francisco Javier.
8. Paisano Abollado Rubio, Francisco Javier.
9. Paisano Abollado Rubio, José María.
10. Paisano Acebo Castaño, José Ramón.
11. Paisano Acebo del Amo, Saturnino.
12. Paisano Acedo Pons, Rafael.
13. Paisano Acedos Lucas, Enrique.
14. Soldado EA Aceña López, Oscar Luis.
15. Paisano Achiaga Sánchez, Miguel Ángel.
16. Paisano Acosta Baliño, Manuel.
17. Paisano Adalid Fuentes, Antonio.
18. Paisano Adsuar Alfonso, José Luis.
19. Paisano Alfonso Correa, Juan José.
20. Paisano Agapito Cornax, Miguel.
21. Paisano Agra Aguión, Pedro Agustín.
22. Paisano Aguado Arroyo, Santiago.
23. Paisano Aguado de las Heras, Francisco Javier.
24. Paisano Aguado Martínez, Enrique.
25. Paisano Aguera Urbano, José Antonio.
26. Paisano Aguete Estévez, Antonio.
27. Paisano Aguilar Abad, Pedro Luis.
28. Paisano Aguilar Almagro, Pedro.
29. Soldado EA Aguilar de la Cámara, Fernando.
30. Paisano Aguilar Millán, Antonio.
31. Paisano Aguilar Pastor, Ignacio.
32. Paisano Aguilar Rubio, José Ramón.
33. Paisano Aguilar Ruiz, Gustavo Adolfo.
34. Paisano Aguilar Tarbay, Fulgencio Wadi.
35. Paisano Aguilera Martínez, Julio.
36. Educando de Banda EA Aizpurúa Negro, Eduardo.
37. Paisano Alamán Aragonés, José Manuel.
38. Paisano Alamo Castellanos, Carlos del.
39. Paisano Alarcón Aizugaray, Antonio.
40. Paisano Alarcón de la Jastra Costales, Luis.
41. Paisano Alarcón Piqueras, José María.
42. Paisano Alañón González, José Miguel.